



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CORRIGE TRIBUNAL INICIO DE ELECCIÓN

Determina el pleno de la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado que estaba mal calculado el Calendario Electoral y deberán recorrer fechas

Por Guillermo González

El instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sufrió su primer revés legal a 20 días del inicio formal del proceso electoral, el Poder Judicial del Estado determinó que la declaratoria no será el 20 de marzo, tendrá que iniciar con la primavera, el 21 de marzo.

El 9 de diciembre de 2011, el Consejo General aprobó el Calendario Electoral para el año 2012, en el cual dispone que el proceso electoral comience el día 20 de marzo de 2012. (AM p.1)

EL PROCESO ELECTORAL LOCAL INICIA EL 21 DE MARZO, DEFINE TSJ

Por Noticias

Gana PAN recurso de reconsideración y Sala Electoral del TSJ le da la razón en que el Proceso Electoral local 2012 inicia el 21 y no el 20 de marzo como lo sostenía el IEQ.

Con base a un comunicado de prensa el PAN dice que el 9 de diciembre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Calendario Electoral para el año 2012 en el cual dispone que el Proceso Electoral comenzaría el día 20 de marzo de 2012.

“El 15 de diciembre de 2011 el PAN y por conducto de su representante propietario Greco Rosas Méndez interpuso recurso de reconsideración en contra de la anterior determinación. El día 29 de febrero de 2011 es notificada al PAN la sentencia dictada por la Sala Electoral en el referido recurso de reconsideración”. (Noticias, p.3)

Se detalla que la sala Electoral del TSJ aceptó la moción del Partido Acción Nacional y resolvió que el proceso electoral del 2012 comenzará no el día 20 de marzo sino el 21. (Columna **Tablero**, Plaza de Armas, portada; Noticias, p. 3A)

INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

ELIGE A LOS DE LA “S” EL IFE PARA LAS MESAS DE CASILLAS (Plaza de Armas, nacional)

En campañas

REVISARÁ ESFE LOS DONATIVOS

Después de los procesos electorales que se llevarán a cabo en la entidad el primero de julio, el auditor de la ESFE, Ricardo Castillo, afirmó que se realizará una revisión meticulosa del rubor de “donativos” de cada dependencia para evitar que recursos sean utilizados de manera electoral. (PA, p. 10)

PROHÍBEN PROPAGANDA ELECTORAL EN SAN JUAN

Por Claudio Osornio

El síndico Álvaro Rodríguez adelantó que el Reglamento Municipal de Anuncios y Toldos, recién aprobado por el Cabildo contiene la indicación expresa de erradicar la propaganda política del primer cuadro de la ciudad. (AM, p. 6)



NOTAS DE OCHO COLUMNAS, PERIÓDICOS LOCALES

AM: CORRIGE TRIBUNAL INICIO DE ELECCIÓN

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sufrió su primer 'revés' legal. A 20 días del inicio formal del proceso electoral, el Poder Judicial del Estado determinó que la declaratoria no será el 20 de marzo...tendrá que iniciarse con la primavera el 21 de marzo.

DQ: "BOOM" AUTOMOTRIZ

En tanto que anunció la conformación, en menos de un mes, del Clúster Automotriz Querétaro; el encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) Marcelo López Sánchez dio a conocer que en este año comenzará a operar en el estado la primera planta armadora automotriz. Además destacó que de manera paralela a la armadora hay en cartera 120 proyectos de nuevas inversiones, de las cuales, al menos el 60 por ciento de pertenecen al ramo de la industria automotriz. (Más información página 3-A)

N: ANUNCIA LA SEDUE CLUSTER AUTOMOTRIZ

El Cluster Automotriz de Querétaro constituye un objetivo de corto plazo, que pudiera estarse alcanzando en un mes o mes y medio, afirmó Marcelo López Sánchez, subsecretario de Desarrollo Económico y Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, tras la presentación del proyecto que ya se ha venido trabajando con empresas del sector, donde informó que hay en cartera inversiones por más de 3 mil millones de dólares en la industria automotriz, con la generación de más de dos mil 500 empleos.

PA: ESCUELAS SOBRE DUCTOS

Abel Espinoza, presidente de la Comisión de Educación en la Legislatura Local, exhortó a las autoridades educativas a realizar una revisión del número de escuelas que se encuentran construidas sobre ductos de Pemex, esto luego de darse a conocer que en el municipio de San Juan del Río dos instituciones están en estas condiciones, lo que representa una bomba de tiempo tanto para los estudiantes como para los habitantes. (Más información página 3)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

GANARÁ PRI CON LAS IDEAS

Por Ulises Villar

Después de darse a conocer el tope de los presupuestos para las campañas y precampañas políticas para el estado de Querétaro, Braulio Guerra, presidente del PRI en la entidad, aseveró que los recursos destinados para los comicios locales son los más austeros del país, no obstante le son suficientes para sacar adelante sus propuestas a los institutos. "Para nosotros, los partidos políticos en Querétaro somos los que menos prerrogativas públicas reciben a nivel nacional, los partidos políticos queretanos en su conjunto creo que hemos adoptado todos una actitud responsable al no reclamar más recursos públicos para el mantenimiento de los partidos".

Asimismo, aseveró que los recursos o prerrogativas que recibirán los institutos políticos están muy por debajo del promedio de las demás entidades, no obstante no hubo objeción por los representantes de los partidos políticos locales, ya que serán suficientes para dar a conocer a la ciudadanía las propuestas de los distintos actores. (PA. p.10)



PRD

Lázaro agredió, refutan en PRD

La responsable de la cartera de Asuntos Sindicales y Movimientos Sociales de la dirigencia del PRD, Marisol Lomelí Barragán, única testigo de la agresión que sufrió Ulises Gómez de la Rosa de manos del Presidente de este partido, Carlos Sánchez Tapia, ratifica lo sucedido, luego de que este negara lo ocurrido en sus oficinas este pasado miércoles. (Más información página 3-A) (*Diario de Querétaro, Primera Plana; Noticias, p. 3-A*)

PVEM

ESPERA TERE INVITACIÓN DEL PVEM

Por Liliana Gutiérrez

La Directora municipal de Protección Civil, Teresa Calzada Roviroso, aseguró que espera la invitación del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para contender por un cargo de elección popular.

“Siguen las pláticas y el compromiso con el Presidente Municipal de determinar esta temporada invernal y en espera de los que decida el Partido Verde, o sea la participación como Secretaria de Ecología del Medios Ambiente. Eso todavía no es tema, aún no tengo información”. (AM p. 2)

Panal

Previstos para los comicios

ASEGURA EL PANAL CUMPLIRÁ AL 100% SU REPRESENTACIÓN

Por Patricia Vázquez

Mientras llegan los tiempos electorales para la contienda local, en donde se definirá si participarán acompañados o no por otra fuerza política, el dirigente estatal del Partido Nueva Alianza (Panal), Oscar Arturo Rodríguez Cervantes indicó que ya prepara estructuras electorales, por lo que afirmó tendrán asegurada su representación en las casillas el 1 de julio. (PA. p.10)

CONGRESO DEL ESTADO

Proponen ‘blindar’ mercados

El Diputado del PAN, Salvador Martínez Ortiz, se comprometió a impulsar una iniciativa de ley para prohibir la instalación de tiendas de autoservicio cercanas a mercados populares. Luego de marchar junto con la manifestación que realizaron comerciantes del Mercado del Tepetate a las afueras de la Secretaría de Gobierno, el legislador informó que durante la reunión con el Poder Ejecutivo se planteó la posibilidad de generar una ley para “blindar” a los mercados populares desde el Congreso Estatal. (*a.m., p. 4-A*)

Piden a la USEBEQ permitir actos cívicos

El Presidente de la Comisión de Educación de la Legislatura queretana, Diputado Abel Espinoza Ortiz, consideró que la USEBEQ no puede prohibir al municipio capitalino realizar celebraciones cívicas en los centros educativos aunque solicitó al municipio abstenerse de hacer ruedas de prensa en las instalaciones escuelas públicas. Luego de que este lunes los funcionarios de la administración encabezada por la alcaldesa Carmen Zúñiga Hernández fueron impedidos de entrar a una escuela por orden de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro, (USEBEQ) el coordinador de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza consideró que los colores partidistas deben quedar fuera del sistema educativo. (*a.m., p. 3-A*)

Amplían descuento a escuelas privadas

El presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable, el Diputado Marcos Aguilar Vega, aseguró que la nueva Ley de Movilidad del Transporte Público permitirá ampliar los descuentos en un rango de entre 30 a 50 por ciento a los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y Universidad de escuelas públicas y privadas en el Estado. **(a.m., p. 3-A)**

Aguilera vs Aguilar por Ley de Movilidad

La nueva Ley de Movilidad para el Transporte Público en Querétaro, enfrentó a los diputados José Luis Aguilera Rico de Movimiento Ciudadano y a Marcos Aguilar Vega del PAN, pues al parecer es el "niño naranja" quien no ha entendido algunos conceptos, de acuerdo al panista y "se hace bolas con las tarifas". Aguilera insiste en que se dará un golpe a la economía de miles de estudiantes queretanos y personas de la tercera edad que desde hace 50 años eran beneficiados mediante convenios para pagar la mitad del pasaje en las unidades del transporte público, ahora sólo tendrán un 20 % de descuento.

(Más información página 3-A) **(Diario de Querétaro, Primera Plana)**

Advierte aumento de cobro en camiones

Los estudiantes y adultos mayores queretanos tendrían que pagar 4.50 pesos por usar el transporte públicos si los concesionarios deciden reducir en un 20 por ciento los descuentos en advirtió el Diputado José Luis Aguilera Rico. **(a.m., p. 3-A)**

Miente Aguilera: Marcos

Mentira que a partir del próximo lunes los estudiantes que hacen uso del sistema de transporte deban pagar cinco pesos con 30 centavos, tal y como lo señalara el diputado José Luis Aguilera Rico, aseguró el panista Marcos Aguilar Vega, al informar que la Ley de Transporte promulgada apenas el jueves no perjudicará a dicho sector. (Más información página 4) **(Plaza de Armas, Primera Plana)**

DESINFORMA AGUILERA RICO

Por Candhy Escalante

Mentira que a partir del próximo lunes los estudiantes que hacen uso del sistema de transporte deban pagar cinco pesos con 30 centavos, tal y como lo señalara el diputado José Luis Aguilera Rico, aseguró el panista Marcos Aguilar Vega, al informar que la Ley de Transporte promulgada apenas el jueves no perjudicará a dicho sector, por lo que lo invitó a estudiarla y entenderla.

"Creo que no hay que invitar a rasgarnos las vestiduras, sino a concentrarnos a que quien reciba el beneficio sea una persona que realmente lo necesite en función de sus condiciones económicas. Es una cuestión de interpretación, me parece que tendríamos que concentrarnos en los beneficios, el diputado Aguilera fue una persona que se le recibieron todas sus propuestas de la ley". (PA. p.4)

Arriban 95 vehículos diarios

Un promedio de 90 vehículos diarios están arribando al estado de Querétaro, junto con 45 nuevas familias que han decidido radicar aquí, expuso el diputado local, Marcos Aguilar Vega, al urgir la modernización del transporte público que hoy resulta deficiente e inseguro. **(Diario de Querétaro, p. 9-A)**

Respetarán a la Ley...

El líder de la Confederación de Trabajadores de México Delegación Querétaro Jesús Llamas, aseguró que los concesionarios de transporte público respetarán la ley ya que es una respuesta a las necesidades de ciudadanos y concesionarios. **(a.m., p. 3-A)**

Pide Dalia mantener instituciones sólidas

A fin de sentar las bases para consolidar una república con instituciones sólidas, la diputada Dalia Garrido hizo un llamado a los distintos actores sociales para que se continúe fortaleciendo la formación cívica y el respeto a los símbolos patrios, en el marco del Día de la Bandera. **(Diario de Querétaro, p. 7-A)**

Es la insuficiencia renal tercera causa de muerte

La insuficiencia renal es la tercera causa de muerte hospitalaria en Querétaro y el País, advirtió la Diputada Dalia Garrido Rubio quien por medio de fotos y exámenes médicos solicitó a la ciudadanía prevenir las afecciones de los riñones. **(a.m., p. 3-A; Plaza de Armas, p. 9)**

Acatarán Diputados observaciones a Código Penal

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Legislatura, aprobó acatar observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado en las reformas a los delitos cometidos por Servidores Públicos y Sustracción de Menores que se encuentran en el Código Penal queretano. **(a.m., p. 3-A)**

Piden extremar prevención por los brotes de dengues

La presidenta de la Comisión de Salud en la Legislatura Local, Blanca Pérez Buenrostro, solicitó a los habitantes comenzar a implementar las medidas preventivas necesarias para evitar, en lo posible, un nuevo brote de dengue, luego de señalar que el año pasado se presentaron en la entidad cerca de 100 personas con el padecimiento. **(Plaza de Armas, p. 9)**

COLUMNAS Y OPINIÓN

Expediente Q Por Adán Olvera

MOVILIDAD Y TRANSPORTE... LOS ACUERDOS HECHOS LEY

Hablar de que políticos de distintos partidos se pongan de acuerdo y dejen en pleno año electoral sus diferencias y la competencia, por defender los intereses de las mayorías es digno de comentar.

Esta historia de éxito alcanzó un punto importante este Jueves, cuando el gobernador José Calzada Roviroso firmó la promulgación de la Ley para la Movilidad en el transporte de Querétaro.

Ley en la que se involucró de manera importante el diputado panista Marcos Aguilar Vega, quien no tiene empacho en decir que del Gobierno estatal sólo encontró: apoyo, disposición y voluntad.

Esta Ley que entrará en vigor 60 DÍAS DESPUÉS de su publicación en el periódico oficial La Sombra de Arteaga, consta de 229 artículos y 18 transitorios de los cuales destacan varios puntos que comentaremos.

Las principales innovaciones en esta materia es la creación de un sistema prepago que logrará un mayor respeto a las tarifas con descuento, beneficiándose a los estudiantes, personas de la tercera edad y con discapacidad; además, se reduce de forma considerable la evasión de ingresos, los conflictos de los usuarios con los operadores respecto del pago y la irregularidad de negarles el servicio.

Un punto importante y OJO que ya le quieren meter ruido, es que la ley define en forma clara las tarifas preferenciales, otorgando exención de pago a los menores de tres años y un descuento de entre treinta y el cincuenta por ciento a los estudiantes inscritos en planteles educativos con credencial vigente, desde preescolar hasta nivel superior (Instituciones Públicas y Privadas, Artículos 167 y 168); los niños de tres a seis años; las personas discapacitadas; y los adultos mayores de sesenta años.

La anterior Ley del 2009 contemplaba un descuento del 1% al 50% descuento a discreción del concesionario.

La ley reconoce modificar los alcances en los servicios de transporte, porque incluye conceptos también de movilidad a través de otros medios, no sólo del transporte público, que trae aparejada a la modernización del servicio. Pretende tener un sistema de transporte público en el que uso del automóvil sea menor.

Que al transportar personas y cosas también se este procurando un cuidado del medio ambiente. Contempla la implementación de sistemas de rutas integradas, se construye infraestructura que privilegie este servicio y que mediante una tarifa integrada, el usuario podrá acceder a un destino combinando rutas con un solo pago de tarifa.

Esta ley también reconoce una Zona Metropolitana y se tendrá que crear una comisión en esta materia, que tome las decisiones atendiendo la problemática de la zona.

La Dirección de Transporte que antes dependía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pasa ahora a la Secretaría de Gobierno, así como un consejo ciudadano que ayudará a tomar decisiones en esta materia.



Para garantizar la seguridad de los usuarios sobre la reparación de daños en el caso de accidentes, se conserva la disposición relativa a que los concesionarios y permisionarios deben contar con una póliza de seguro, que pueden solventarse también a través de fideicomisos, además de apoyos tecnológicos de vigilancia para combatir cosas de las que estamos hartos, como las famosas "carreritas".

Con esta ley el transporte en Querétaro no cambiará de la noche a la mañana, ni por arte de magia; necesitará de la colaboración de TODOS los involucrados en el tema, porque de obligaciones y derechos de los usuarios hablaremos en otra ocasión.

DE REBOTE

Esta ley que entrará en vigor en 60 días después de su publicación, ya encontró oposición y es que dicen que hay un interesado en que el actual secretario de Gobierno tenga piedras en el camino inmediato; vaya, es un asunto de 12,500 votos para sobrevivir en el trapecismo.

El que entendió, entendió.

(Más información página 4-A) *(Diario de Querétaro, Primera Plana)*

Fuente de El Marqués *Por Juan Antonio del Agua*

SUFRE ACCIDENTE JESÚS GARDUÑO

Se restablece nuestro amigo y colaborador Jesús Garduño Salazar, notario público y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia, de un grave accidente sufrido a media semana. El respetado jurista permanece en terapia intensiva en un hospital privado de la capital. Desde Plaza de Armas le enviamos un abrazo y nuestros votos por su pronta recuperación. *(Plaza de Armas, Primera Plana)*

Columna Tablero *Por Sergio Arturo Venegas Alarcón*

Iniciará el 21 el proceso electoral

Primer round.

El proceso electoral local 2012 de Querétaro no iniciará el 20 de marzo, sino el día 21, de acuerdo a la argumentación del Partido Acción Nacional, aprobada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Antecedentes:

1. El 9 de diciembre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Calendario Electoral para el año 2012 en el cual dispone que el Proceso Electoral comenzaría el día 20 de marzo de 2012.
 2. El 15 de diciembre de 2011 el PAN por conducto de su representante propietario, Greco Rosas Méndez, interpuso recurso de reconsideración en contra de la anterior determinación.
 3. El día 29 de febrero de 2012 es notificada al Partido Acción Nacional la sentencia dictada por la Sala Electoral en el referido recurso de reconsideración.
 4. Por sentencia de fecha 27 de febrero de 2012, la Sala Electoral determina que si "...las elecciones tendrán verificativo el uno de julio de dos mil doce, por tanto, hay que hacer una cuenta regresiva hasta sumar 102 días y si consideramos que junio tiene 30 días, mayo 31 y abril 30, una vez sumados nos dan un total de 91 días, ahora bien, para contar los 102 días que ordena la ley de la materia, faltarían 11 días, en consecuencia, al hacer una sumatoria a partir del 31 de marzo, tenemos que los citados once días son el 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 21 del mes referido, siendo precisamente el último día anotado el que debe ser considerado para que se haga la declaratoria referida; no así el 20..."
 5. Es así que por voto unánime, el Pleno de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro determinó fundados y operantes los agravios esgrimidos por el PAN.
 6. En esos términos, el PAN se ha dado por satisfecho y expresa "su resuelta convicción en la defensa de la legalidad y la seguridad jurídica en favor de la ciudadanía y la democracia".
- Pitágoras, dicen, era panista.



-BLANCAS Y NEGRAS-

Tonatiuh Salinas Muñoz es la figura de la semana al convertirse en el coordinador de la campaña de Enrique Peña Nieto para Querétaro y, a la vez, en candidato a diputado federal plurinominal, con lo que se convierte en una carta fuerte para el 2015. El talentoso exsecretario de Desarrollo Sustentable del Estado es toda una revelación, muy en el perfil de José Calzada Roviroso y Enrique Peña Nieto.

También fue significativa la reaparición de Jorge García Ramírez, el ex secretario de Gobierno, como secretario general del Comité Directivo Estatal del PRI y posible carta para encabezar ese partido cuando Braulio Guerra Urbiola se mude a la coordinación de la bancada priísta en la próxima Legislatura.

Ha surgido una nueva generación de políticos priístas en la que también figuran el ex coordinador de Soluciones; Juan José Ruiz y Hugo Cabrera Ruiz, candidatos a diputados federales por el cuarto y primer distrito electoral federal, junto con Ricardo Astudillo, del Verde que va por el segundo y Jaime García Alcocer, que la tiene en chino frente al panista Marcos Aguilar en el tercero.

Y no hay que olvidar a Roberto Loyola Vera, el poderoso secretario de Gobierno, que será carta imprescindible en el 2015, si se mantiene en su cargo actual o si se lanza por la presidencia municipal de Querétaro. Roberto, aquí se lo he dicho, es uno de los mejores titulares de esa cartera. Y los he conocido ha todos en los últimos 40 años.

La culta afición se hace dos preguntas: ¿Qué va a pasar con Juan Arturo "El Pollo" Torres Landa, luego de que su hermano Juan Ignacio fue postulado como candidato a gobernador en Guanajuato? Y la otra, ¿qué va a pasar con Roberto Loyola, si el gobernador José Calzada se acaba de desprender de Tonatiuh Salinas? Para la Araña.

-LA FRASE DE LA SEMANA-

"No tengo un peso": Javier Bosque Urquiza, acusado de fraude maquinado en agravio de importantes familias queretanas (PLAZA DE ARMAS, Carpeta Contrafuego, Lunes 27 de febrero de 2012).

-CINEPLAZA-

De panzazo: con Marcela Torres Peimbert que entró en el lugar 14 en la lista de candidatos pluris del PAN al Senado de la República y Liliana Alcocer Gamba, del PRI, también en el sitio 14 de la nómina de su partido a la Cámara de Diputados Federal.

-TWEET DE CALZADA-

En abril inicia construcción de una ciclovía de 18 kilómetros en Fray Junípero y (Circuito) Universidades. Deporte en Familia. Tweet de @ppcalzada

OCTUBRE 2007. El cantautor Alberto Cortez -y sus músicos- acompañados del comunicador y empresario Andrés Estévez Nieto; el autor de esta columna, Sergio Arturo Venegas Alarcón y el reportero Fernando Venegas Ramírez, en el restaurante de la Plaza de Toros Santa María. FOTO: JESÚS ONTIVEROS

-EL HISTORIETARIO-

2007.

Cuando Andrés Estévez me invitó a cenar con Alberto Cortez -sí, el de "Mi Árbol y yo"- supe que esa no sería una noche cualquiera. Y es que, como dice en uno de sus poemas, el vino puede sacar cosas que el hombre se calla, que deberían de salir cuando el hombre bebe agua...

Hoy le cuento parte de aquella anécdota que he guardado por casi cinco años para el libro que algún día publicaré.

El célebre cantautor (así se les comenzó a llamar en los setenta a artistas como éste, intérpretes de sus propias obras) venía a dar un concierto en el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez con la Orquesta Filarmónica de Querétaro.

Estaba cansado del viaje, pero el masajista de los Gallos Blancos lo había rescatado y llegó como nuevo al restaurante de la Plaza de Toros.

¡Querétaro! exclamó Cortez y el nombre de Querétaro se le disolvió en la boca, lo mismo que un caramelo, diría Carlos Mc Gregor Giacinti.

Viene aquí desde hace 40 años.

La primera vez cantó en el Teatro de la República, casi un desconocido, invitado por un grupo de amigos entre los que se encontraba el inolvidable Miguel Jiménez Esquivel, primer jefe de redacción de Noticias.

Hoy es famoso y tiene un público leal y constante.

Viene de todo el Hombre de Negro al que le enseñó a vestir así Édith Giovanna Gassion, mejor conocida como Édith Piaf. Su disquera de aquel tiempo germinal lo llevó a la casa de la intérprete de La vie en rose. En París, claro.



SABADO 03 DE MARZO DE 2012

Ella le contó haber aconsejado a Yves Montand vestirse de negro, para que el público no se fijara en otra cosa que en su voz profunda. Y como añadido, un clavel o un pañuelo rojo, símbolo de su ideología.

Alberto no consiguió que la Piaf cantara algo suyo, pero a partir de esa conversación adoptó el atuendo oscuro.

Aquella noche en la Santa María, el autor de "Callejero", "Cuando un amigo se va" y tantas otras canciones, estaba de vena y hasta aceptó los chistes de gallegos contados por el dueño del restaurante, Nicolás González Rivas (qepd), al fin él es argentino.

-No, compadre, le reconvenía Estévez, no cuentes de esos. Acuérdate de "el abuelo un día, ¡allende Galicia!".

Lo puso de buenas el vino que le trajo José Luis Alvarado. Su marca favorita. "¿Cómo supo?". Y luego Nico se sacó la espina tocando al piano las canciones de Cortez.

Tanto que Alberto nos contó el origen de algunas de ellas, aunque se rompiera el encanto.

¿Y le sigues enviando una rosa cada día a René?

-No. Ya le compré un rosal.

¿Y el árbol sigue lleno de nidos?

-No. Recuerde que mi madre y yo lo plantamos en el límite del patio, donde termina la casa. Sucede que levantó la barda del vecino y tuvimos que tirarlo.

¿De qué variedad era?

-Un árbol muy popular en Argentina entre la viejas. Con sus hojas hacían un té para abortar.

Alberto, eso no lo cuentes aquí, aconsejó uno.

La cena seguía entre remembranza y bocanadas de puro, de cuando se podía.

Era octubre del 2007.

Al ladito, un grupo de médicos celebraba su día.

De pronto algunos de los galenos se animaron y quisieron retratarse con el creador de "En un rincón del alma".

¿Me permite una foto, maestro?

"Déjenlo cenar" se oyó una voz.

-Con mucho gusto, replicó el maestro Alberto Cortez y levantó sus casi dos metros para complacer a los admiradores.

Click, click, click.

-Gracias, don Facundo, dijo uno de los médicos.

¡Flop!

-No se preocupen, tranquilizó. Frecuentemente nos confunden. Cabral y yo hemos hecho varios discos. Somos muy amigos.

Esa noche, confirmé que el vino puede sacar cosas que el hombre se calla.

Pero... ¡qué lindo es el vino!

El que se bebe en la casa del que está limpio por dentro y tiene brillando el alma, que nunca le tiembla el pulso cuando pulsa una guitarra, que no le falta un amigo ni noches para gastarlas.

Que cuando tiene un pecado, siempre se nota en su cara... que bebe el vino por vino y bebe el agua por agua.

Como nosotros.

-CONTRAFUEGO-

Busque la carpeta semanal de PLAZA DE ARMAS, Contrafuego, el próximo lunes, con otra exclusiva política. No se lo pierda.

-JUGADA TRAS JUGADA-

El próximo miércoles anunciará el gobernador José Calzada Rovirosa el nombre del nuevo secretario de Desarrollo Sustentable. Tiene varios candidatos: jóvenes, brillantes y con amplia interlocución en el sector empresarial. Va uno del perfil de Tona.

Muy bien operó el rector de la UAQ Gilberto Herrera Ruiz la negociación salarial y contractual de este año con sus dos sindicatos, conjurando la huelga programada para el jueves anterior. Y decían que un científico puro no sabría nadar entre tiburones. Prueba superada.

Marco Carrillo, el ex candidato a rector, pelea hoy en el PRD y ya no se sabe bien a bien si va por la alcaldía capitalina o por la candidatura al Senado de la República. Por lo pronto ya armó un irigote peor que en la UAQ, cuando lo couchaba Raúl Iturralde.



SABADO 03 DE MARZO DE 2012

El que está que trina es el ex diputado local Arnulfo Moya, fórmula para el Senado con Celia Maya (Moya y Maya) porque lo andan queriendo bajar para, dicen, meter a Carrillo. Moya tiene una eternidad queriendo llegar al Congreso de la Unión. Y está dispuesto a pelear en los tribunales.

Los premios de consolación esperan a aquellos que no resulten favorecidos con los principales. Así, el panista Alfredo Botello Montes que quiso ser gobernador y presidente municipal, se conforma ahora con una regiduría, lo mismo que Lupita Murguía Gutiérrez, aspirante a la presidencia municipal capitalina. Lo que caiga, pues.

-JUGADA FINAL-

Al sempiterno Alfredo Botello Montes, ex secretario de Gobierno de Paco Garrido, que quiso ser candidato a gobernador y se aferra a la ubre del presupuesto, “yunque sea de regidor”, un duro ¡JAQUE MATE!

(Plaza de Armas, p. 2)

INFORMACIÓN NACIONAL

BAJAN SPOTS DE BONILLA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó la suspensión del spot en el que aparece el actor Héctor Bonilla y el nombre del Movimiento de Regeneración Nacional, que impulsa a Andrés Manuel López Obrador. Los consejeros Benito Nacif, Sergio García Ramírez y Alfredo Figueroa instruyeron a retirar la difusión solo a 41 emisoras de 21 estados del país que están en periodo de intercampaña por elecciones locales. Los consejeros analizaron quejas presentadas por el ciudadano Héctor Salomón Galindo y el Partido Verde. (REFORMA, P.5, NACIONAL, STAFF)

CIUDADANOS CON APELLIDO PATERNO QUE INICIE CON "S" SERÁN FUNCIONARIOS DE CASILLA

El Instituto Federal Electoral (IFE) seleccionará, de entre los ciudadanos cuyo apellido paterno inicie con la letra "S", a quienes integrarán las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del 1 de julio, como resultado del sorteo que se realizó ayer, en sesión extraordinaria, en el Consejo General. La letra, junto con el mes seleccionado con anterioridad, que fue diciembre, se utilizará para insacular a los funcionarios de casilla. Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, expresó que se seleccionará al 10 por ciento de la Lista Nominal para que en cada una de las más de 145 mil casillas instaladas en todo el país se tengan capacitados: un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes. (LA CRÓNICA DE HOY, P.1 Y.8, BLANCA ESTELA BOTELLO)

LA ALERTA DE OEA, BASADA EN RECORTES DE PERIÓDICOS: IFE

El Instituto Federal Electoral (IFE) buscará sostener una reunión con la Organización de Estados Americanos (OEA) para determinar las fuentes de las declaraciones de su secretario de Seguridad Multidimensional, Adam Blackwell, quien afirmó que la delincuencia organizada no sólo representa una amenaza para la seguridad y la paz de la zona, sino que intenta poner en peligro la gobernabilidad democrática en las elecciones y hasta imponer a sus propios candidatos. En entrevista, Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE, consideró que las declaraciones del funcionario de la OEA se derivan de algunas notas periodísticas; sin embargo, anunció que buscarán un encuentro para intercambiar información al respecto. Por su parte, el consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández consideró que los mecanismos vinculados al crimen organizado son siempre una amenaza general para la democracia, pues son acciones que se mantienen al margen de la ley. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P.1 Y 6, MARIANA OTERO BRIZ)

GASTAN SIN CONTROL EN JUNTAS DEL IFE

Una auditoría practicada por la Contraloría General del Instituto Federal Electoral (IFE) a juntas locales y distritales del organismo encontró diversas irregularidades en su manejo financiero. La revisión, correspondiente al ejercicio 2010, incluyó 13 de las 32 juntas locales ejecutivas y 34 de las 300 juntas distritales ejecutivas. Entre las anomalías identificadas en el reporte de la auditoría entregado al Consejo General del IFE el pasado miércoles se encuentran: incumplimiento de normas administrativas, exceso en gastos y ausencia de registros de pagos por servicios. También se detectaron deficiencias en la información financiera de todas las juntas locales auditadas. (REFORMA, NACIONAL, P.4, LESLIE GÓMEZ)



JUSTIFICAN ALZA EN NÓMINA

El incremento en el número de plazas y en el gasto destinado a la plantilla laboral del Instituto Federal Electoral (IFE) es resultado de las reformas legales que le otorgaron 53 atribuciones adicionales al organismo, indicó ayer el consejero Alfredo Figueroa, quien respondió a una nota periodística en la cual se citó una auditoría realizada por la Contraloría General del organismo, en donde se concluyó que se han destinado recursos en exceso, no siempre justificados, a la contratación de personal, por lo que el gasto en la plantilla laboral ha crecido año con año por encima del incremento presupuestal aprobado para servicios personales. Figueroa, quien forma parte de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del instituto, sostuvo, no obstante, que no se ha contratado a todo el personal que sería necesario para cumplir las nuevas funciones del organismo federal. (REFORMA, NACIONAL, P.4, LESLIE GÓMEZ)

CHIHUAHUA

CRECE REBELIÓN AZUL

La rebelión en el Partido Acción Nacional (PAN) no cesa. Un grupo de senadores, diputados y personajes como Luis H. Álvarez y el ex gobernador de Baja California, Ernesto Ruffo, entregaron a la Comisión Nacional de Elecciones una carta en la que señalan que el proceso para elegir candidatos al Senado en Chihuahua fue "denigrante para el PAN" y que las irregularidades cometidas "manchan" al partido. Dirigida también al presidente nacional panista, Gustavo Madero, los firmantes indican que con las prácticas cometidas pierden el PAN y México. (REFORMA, P. 1, GUADALUPE IRÍZAR, ÁNGEL CHARLES Y MIRNA RAMOS)

DISTRITO FEDERAL

APRUEBA IEDF CONTEOS RÁPIDOS

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó utilizar los Conteos Dinámicos y Conteos Rápidos para dar a conocer los resultados preliminares de la jornada electoral del 1 de julio próximo. Así, por segunda ocasión consecutiva, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se encargará de ofrecer la tendencia de votos de la elección de jefe de Gobierno, diputados locales y delegados, vía Conteos Dinámicos. Esta modalidad de resultados preliminares es ofrecida por el IPN, por medio de un software que, con un muestreo del 10% de la votación total, ofrece tendencia del voto con un margen de error de apenas .02%. El consejero electoral Néstor Vargas explicó que en los pasados comicios el IPN puso a prueba este nuevo sistema de resultados preliminares, "el cual ya cuenta con un margen de confianza debido al éxito que ha tenido en diversas elecciones". La tendencia del voto de la jornada electoral del 1 de julio se dará a conocer desde las 22:00 horas de ese mismo día, con base en conteos rápidos y dinámicos. (REFORMA, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

ELIGEN A FUNCIONARIOS DE MESAS RECEPTORAS DEL VOTO

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) seleccionó a los 710 mil ciudadanos que fungirán como funcionarios de las mesas receptoras del voto, durante la jornada electoral del domingo 1 de julio. Dicha cifra es el equivalente al 10 por ciento del padrón electoral -como lo establece la ley en la materia-, y para ser insaculados, los ciudadanos que participarán como funcionarios de casilla tuvieron que haber nacido en julio, que su apellido inicie con la "S" y no tener más de 70 años de edad. Adicionalmente, el IEDF llevó a cabo la insaculación de más de 54 mil ciudadanos que ayudarán al conteo de los votos de los capitalinos que residen en el extranjero, y que emitirán sus respectivos sufragios, a través del correo postal. (REFORMA, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

PIDE GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ELECCIÓN LIMPIA Y EN ORDEN

El gobernador Eruviel Ávila Villegas llamó a partidos políticos y precandidatos a implementar campañas propositivas y rechazó el uso electoral de instituciones de procuración de justicia. Consideró que se debe generar un ambiente idóneo para que las campañas estén a la altura de las expectativas de la ciudadanía con propuestas y soluciones por encima de ataques y descalificaciones. "En el gobierno del Estado de México refrendamos nuestro compromiso con la ley. Manifestamos nuestro absoluto rechazo a la utilización electoral de recursos o programas y a utilizar instituciones de procuración de justicia con fines políticos porque esto, además de ser ilegal es inmoral". Durante la ceremonia del 188 Aniversario del Estado de México y la entrega de la presea Estado de México 2011, Ávila Villegas confió en que los gobiernos piensen en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. (OVACIONES, P. 3, CARMEN MEDINA)



MORELOS

SE INTEGRA COMISIÓN PARA ELEGIR A CANDIDATOS DEL PRI

La dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en Morelos, integró una comisión plural para analizar el perfil de los aspirantes a cargos de presidentes municipales, diputados locales y federales en las elecciones concurrentes del próximo 1 de julio. El presidente del PRI en el estado, Manuel Martínez Garrigós, informó que cada uno de los integrantes de esta comisión presentará propuestas de aspirantes que cumplan con los requisitos de trayectoria partidista, solvencia moral, presencia en la demarcación electoral e impacto de la candidatura entre militantes priístas y electores en general. (EL UNIVERSAL, P. 2, JUSTINO MIRANDA)

APELAN PERREDISTAS REDUCCIÓN DE DIETA

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el Instituto Federal Electoral (IFE) no le retenga 25 millones de pesos de su dieta. Durante la pasada sesión del Consejo General del IFE, el miércoles 29 de febrero, se acordó acatar la orden de un juez en materia civil del Distrito Federal, por la cual se decreta la retención de financiamiento público al PRD por un monto de 25 millones de pesos, derivado del incumplimiento de pago a algunos proveedores. (MILENIO DIARIO, P. 7, POLÍTICA, MARIANA OTERO)

IMPUGNAN DEDAZOS EN NUEVO LEÓN

Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) de los municipios de Monterrey, Santa Catarina y de Guadalupe presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al menos 67 impugnaciones contra el método de designación de candidatos de su partido a alcaldes y diputados locales en Nuevo León. Fuentes del albiazul señalaron que tras conocer la decisión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), aprobada el 27 de febrero y divulgada ayer, de aplicar el "dedazo", recurrieron al Tribunal, al vencerse el plazo para inconformarse. De acuerdo con los recursos presentados ante el Tribunal, a los que Reforma tuvo acceso, 50 de ellos son de militantes regios, 10 más son panistas de Santa Catarina y siete más de Guadalupe. En sus impugnaciones, los inconformes cuestionan las facultades legales del presidente nacional de su partido, Gustavo Madero, para tomar esas decisiones, el hecho de que no se configuran las condiciones previstas en los estatutos para recurrir a un método extraordinario de selección, y la inequidad, al permitir sólo en algunos casos la aplicación del método ordinario por asambleas. "Se presentaron impugnaciones de militantes de varios municipios del área metropolitana, se presentaron ante el Tribunal, donde nos estamos inconformando por el método de designación definido para elegir a los candidatos", expresó uno de los inconformes, que pidió el anonimato. "La queja es porque se están violando los derechos de militantes donde no van a poder votar", añadió. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, ÁNGEL CHARLES)

CRECE RECHAZO DE PANISTAS A LARRAZABAL

En Nuevo León, crece el rechazo de la clase política panista a la designación del alcalde de Monterrey, Fernando Larrazabal, como candidato a la Cámara de Diputados. Un grupo de panistas regios consideran que con esta medida se busca crear un manto de impunidad ante las acusaciones que lo vinculan con la corrupción, escándalos e irregularidades, señalamientos con los que, además, se afecta la imagen política del partido. Tras la designación de Larrazabal como candidato a la Cámara de Diputados en el primer lugar de la lista plurinominal, las reacciones de rechazo no se han hecho esperar por parte de figuras prominentes del blanquiazul. Está latente la amenaza de participantes en el proceso, de interponer una denuncia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de reprochar a su dirigente nacional, Gustavo Madero, "por negociar las candidaturas", pero sobre todo porque no ha podido explicar los motivos para impulsar al actual alcalde de Monterrey a un cargo de elección popular. (EXCÉLSIOR, P. 17, PRIMERA NACIONAL, CARLOS QUIROZ)



SABADO 03 DE MARZO DE 2012

LEGAL, PROPAGANDA DE MANCERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la propaganda del candidato de la izquierda a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, es legal. La máxima instancia electoral ratificó la legalidad de la propaganda de Mancera. En un comunicado, el pleno del TEPJF, última instancia en materia electoral, confirmó la sentencia emitida el 21 de febrero pasado, por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), en el sentido de que es legal la propaganda de Miguel Ángel Mancera. (LA PRENSA, P. 16, GENERAL, NOEL ALVARADO; MILENIO DIARIO, P. 5, POLÍTICA, NAYELI ROLDÁN)

RESENTA DUARTE INICIATIVA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS

El gobernador de Chihuahua, César Duarte, presentó una iniciativa para que los juicios para la protección de los derechos políticos de los chihuahuenses se realicen en el Tribunal Estatal Electoral. La consejería jurídica informó que con la reforma al artículo 36 de la Constitución Política del Estado se atraerá la facultad que ejerce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que haya una respuesta más ágil y económica a los reclamos que se presentan en contra de los partidos políticos. La intención del mandatario persigue la creación, a nivel estatal, del Procedimiento para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, a fin de que sean sancionadas las violaciones que se cometen al derecho a votar y ser votado, mismo que resulta inalienable para los ciudadanos en México. "El procedimiento se efectuaría en esta capital y no en otros estados, acercando la justicia a la población que se sienta agraviada en sus derechos de participación ciudadana" argumentó. (EL SOL DE MÉXICO, P. 3, REPÚBLICA, EVER HARO)

BELTRONES OPINA QUE LAS ENCUESTAS DEBEN GENERAR ENTUSIASMO EN EL PRIÍSMO

Manlio Fabio Beltrones, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), declaró que debe generar un gran entusiasmo el saber que todas las casas encuestadoras dan como triunfador a Enrique Peña Nieto, hasta las que hacen los partidos de oposición. Dijo que ello debe demostrarle a los priístas un interés por seguir avanzando en sus propuestas de cómo modernizar al país, pues consideró que "la confianza fue la que mató al gato". Por ello, llamó a los candidatos a la Presidencia del país a no ser tan confiados. Incluso dijo que el del PRD y su coalición de partidos políticos, son sumamente competitivos, lo han demostrado en otras ocasiones y "no debería de confiarse nadie". En entrevista, el también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara Alta admitió que ninguna elección en México ha sido fácil, sobre todo en los últimos 20 años. Lo que se espera, dijo, es que el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) conduzcan por los cauces adecuados la efervescencia política natural e inevitable. (LA PRENSA, P. 6, PRIMERA PLANA, JOEL SAUCEDO; EL SOL DE MÉXICO, P. 8A, NACIONAL, PATRICIA TORRES)

EN TABASCO, NIEGAN OTRA VEZ REGISTRO DE IZQUIERDAS

Por segunda ocasión, las autoridades electorales de Tabasco rechazaron el registro a la coalición Movimiento Progresista de Tabasco, por lo que nuevamente las izquierdas se defenderán e impugnarán esa decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), anunció el precandidato a gobernador del PRD-PT y MC, Arturo Núñez Jiménez. Además de acusar a las autoridades electorales de estar al servicio del PRI para tratar de impedir la alternancia en el estado, el senador perredista con licencia sostuvo que "el Tribunal (local) sesiona clandestinamente, sus sesiones, según la ley, deben ser públicas, y resulta que nunca se saben cuándo sesionan y dónde". (EL UNIVERSAL, P. 1, ESTADOS, ROBERTO BARBOZA)



AVALAN CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL PRD

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ratificó la validez de la convocatoria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para elegir a sus candidatos a diputados locales y jefes delegacionales. Los magistrados consideraron que la denuncia promovida por los ciudadanos José Luis Maldonado Ochoa y Adolfo Llubere, no tenían sustento. El alegato de los quejosos consistió en que el VII Consejo Estatal del PRD capitalino emitió la convocatoria cuando ya no tenían la representación legal. Sin embargo, el TEDF determinó que las acusaciones carecían de validez, debido a que la convocatoria fue elaborada y emitida en cumplimiento a los estatutos del partido. Lo anterior, debido a que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo emplazó, a finales del 2011, a renovar su Consejo Político Estatal porque ya estaba caduco. (EL UNIVERSAL, P. 3, METRÓPOLI, JONATHAN VILLANUEVA)

DIPLOMADO EN GÉNERO Y POLÍTICA

A través de un desplegado, el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e Iniciativa SUMA, invitan al "Diplomado en Género y Política", que contará con la participación de María del Carmen Alanís, magistrada de la Sala Superior, Clara Sherer, Yoloxóchitl Bustamante, Margarita Dalton y Leticia Santín. Bases y horarios en www.radiomexicointernacional.imer.gob.mx. (EL UNIVERSAL, P. 6, ESPECTÁCULOS, IMER)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DUDA RAZONABLE/PREPARANDO (DESDE HOY) LA IMPUGNACIÓN DE LA ELECCIÓN/CARLOS PUIG

El autor señala que: "Esta semana, Enrique Peña Nieto decidió, después de su participación en la AMAI, cancelar un par de apariciones públicas. Josefina Vázquez Mota ha estado más activa, pero cuida cada una de sus palabras para que no puedan ser interpretadas como "promoción del voto a su favor". López Obrador ha tomado más riesgos. Son los tiempos de la veda electoral. Es natural que el puntero en las encuestas sea el más precavido. Saben bien sus abogados que la reformada ley electoral amplió las razones e hizo más fácil anular la elección; los castigos a los partidos se hicieron más severos por violar las reglas. Y saben otra cosa, que al menos uno de los actores está ya preparando el expediente de la impugnación de los comicios de julio". Puig recuerda que "hace seis años, quienes hoy integran el Movimiento Progresista se sintieron ganadores desde mucho antes de que se instalaran las urnas. Cuando perdieron y quisieron revocar la derrota en el Tribunal, se dieron cuenta de que no tenían con qué. Creen, aun hoy, que les hicieron fraude y que parte de ese fraude se hizo a la antigüita el día de la elección y en las casillas. Parte de la mitología de 2006 es que el supuesto fraude fue posible por falta de presencia de representantes de la coalición en cada casilla, en cada sección. Hoy, abajo en las encuestas y con las nuevas herramientas que se dieron con la reforma de la ley electoral, están inundando de recursos el proceso, armando el expediente que les permita, si es el caso, impugnar la elección completa. Los representantes del Movimiento Progresista ya han insinuado que lo mismo que hicieron con la designación de supervisores lo harán con la designación de los Capacitadores Asistentes Electorales. Los casi 30 mil que se habrán de contratar. Que la elección terminará en los tribunales lo dudan muy pocos en el IFE y en los partidos". (MILENIO DIARIO, P. 3, AL FRENTE, CARLOS PUIG)

CUARTO DE GUERRA/EL PANTANO ELECTORAL/LUCIANO PASCOE

Para empezar se dice que los virtuales candidatos presidenciales sí pueden dar entrevistas pero no pueden llamar al voto, ni hablar de sus plataformas electorales. Suena bien, pero si uno abre una plataforma electoral se dará cuenta que abarcan prácticamente todos los asuntos de la vida pública: pobreza, violencia, infraestructura, etc. Así que al final pueden dar entrevistas, pero siendo rigoristas sólo podrán hablar de su vida personal y del clima. Todo lo demás es potencialmente riesgoso e impugnabile Otra de las grandes dudas sobre la aplicación de la Reforma Electoral 2007-2008 es sobre el tema de la organización de debates. Y la realidad es que hasta el momento, las instituciones electorales han dejado en claro dos condiciones sobre el tema: Por un lado, el IFE, por disposición expresa del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), organizará dos debates (en la primera semana de mayo y en la segunda semana de junio); todavía está por definirse si el Instituto podrá organizar más encuentros de este tipo.



SABADO 03 DE MARZO DE 2012

Por el otro, el IFE ha resuelto que los debates organizados por los medios de comunicación deberán seguir dos principios: garantía de equidad y gratuidad del tiempo aire en el que se transmitan. El miércoles pasado, tanto el IFE como el Tribunal Electoral emitieron fallos que abonan a la discusión: El 18 y 24 de enero la CIRT y el PAN presentaron dos consultas por separado al IFE, respecto a la organización y transmisión de debates. Como respuesta, el IFE emitió un acuerdo donde señaló que la regulación actual sentaba las características de los debates. Esta semana, el Tribunal Electoral revocó el acuerdo y ordenó al IFE la elaboración de un reglamento que establezca los lineamientos puntuales. De esta manera, las disposiciones del Instituto serán vinculatorias para los actores involucrados. (LA RAZÓN, P. 10, PRIMERA, LUCIANO PASCOE)

DF EN PUGNA/VALIDA TRIBUNAL PROPAGANDA DE MANCERA

El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), última instancia en materia electoral, ratificó la sentencia del 21 de febrero pasado de su homólogo local en el sentido de que es legal la propaganda del candidato de las izquierdas a la jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, al confirmar que se difundió dentro del periodo señalado en la convocatoria que emitió el PRD en el Distrito Federal para la realización de precampañas en su proceso interno. Con esto, informó la oficina de prensa de Mancera Espinosa, quedaría sin efecto la queja que promovió el PAN ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) por "la indebida promoción de su imagen y nombre fuera de los plazos previstos en la norma electoral". (LA JORNADA, P. 36, LA CAPITAL, DE LA REDACCIÓN)

FUENTE DE INFORMACIÓN NACIONAL:

<http://www.te.gob.mx/comunicacionsocial/resumen/sintesis.asp>

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	
R: REFORMA		
J: LA JORNADA		
EE: EL ECONOMISTA		
EU: EL UNIVERSAL WEB		
ARM: ARGÓN MÉXICO WEB		

→ DA EL PAN SU PRIMER REVÉS JUDICIAL AL IEQ

Corrige Tribunal inicio de elección

■ **Determina el Pleno de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado que estaba mal calculado el Calendario Electoral y deberán recorrer fechas**

■ POR GUILLERMO GONZÁLEZ
ggonzalez@amqueretaro.com

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sufrió su primer 'revés' legal. A 20 días del inicio formal del proceso electoral, el Poder Judicial del Estado determinó que la declaratoria no será el 20 de marzo... tendrá que iniciar con la primavera, el 21 de marzo.

El 9 de diciembre de 2011, el Consejo General del IEQ aprobó el Calendario Electoral para el año 2012, en el cual dispone que el proceso electoral comience el día 20 de marzo de 2012.

Ese día, en sesión del Consejo General se deberá realizar la declaratoria oficial de arranque del proceso electoral local, que



FOTO: ESPECIAL

GRECO ROSAS Méndez (derecha), Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEQ, ganó la primera batalla legal al organismo electoral estatal y logró que se corrigiera el acuerdo de inicio de los comicios, que ahora coincidirá con la llegada de la primavera y el natalicio de Benito Juárez.

será el banderazo de salida para que los Partidos Políticos lancen sus convocatorias de selección de candidatos a Presidencias Municipales y Diputaciones Locales, según el Calendario.

Sin embargo, una semana después, el 15 de diciembre de 2011, el Partido Acción Nacional

(PAN), por conducto de su Representante Propietario ante el Consejo General del IEQ, Greco Rosas Méndez, interpuso un recurso de reconsideración en contra de la fecha establecida en el Calendario Electoral para el arranque del proceso.

En sentencia por voto unáni-

me del 27 de febrero de 2012, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado determinó que la fecha establecida en el calendario electoral era errónea y que, dados los días que tiene cada uno de los meses entre el día del inicio y el de los

comicios, para que sumaran los 102 días que debe durar el proceso, la fecha de arranque debe ser el 21 de marzo.

“Las elecciones tendrán verificativo el uno de julio de dos mil doce, por tanto, hay que hacer una cuenta regresiva hasta sumar 102 días, y si consideramos que junio tiene 30 días, mayo 31 y abril 30, una vez sumados, nos dan un total de 91 días, ahora bien, para contar los 102 días que ordena la Ley de la materia, faltarían 11 días, en consecuencia, al hacer una sumatoria a partir del 31 de marzo, tenemos que los citados once días son el 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 21 del mes referido, siendo precisamente el último día anotado el que debe ser considerado para que se haga la declaratoria referida; no así el 20”, señala el dictamen.

La sentencia fue notificada formalmente al Partido Acción Nacional el 29 de febrero pasado, dos días después de la resolución del Pleno de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que determinó fundados y operantes los agravios esgrimidos por el PAN.

EL LITIGIO POR LOS 102 DÍAS...

› 09 DE DICIEMBRE DE 2011

Se aprueba el Calendario Electoral 2012 y se establece el 20 de marzo de 2012 como la fecha de inicio.

› 15 DE DICIEMBRE DE 2011

El PAN interpuso recurso de reconsideración en contra de la anterior determinación ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

› 27 DE FEBRERO DE 2012

La Sala Electoral determina que el cálculo del IEQ está mal y lo corrige para que sea el 21 de marzo el inicio del proceso electoral.

› 29 DE FEBRERO DE 2011

Es notificada al Partido Acción Nacional la sentencia dictada por la Sala Electoral en el referido recurso de reconsideración.



TABLERO

SERGIO ARTURO VENEGAS ALARCÓN

Iniciará el 21 el proceso electoral

- **Gana PAN el primer round ante Tribunal**
- **Tonatiuh Salinas, la revelación del 2012**
- **El nuevo secretario, hasta el miércoles**
- **Calzada hará ciclovía de 18 kilómetros**
- **Historietario: Aquella cena con Cortez**

Primer round.

El proceso electoral local 2012 de Querétaro no iniciará el 20 de marzo, sino el día 21, de acuerdo a la argumentación del Partido Acción Nacional, aprobada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

Antecedentes:

1. El 9 de diciembre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Calendario Electoral para el año 2012 en el cual dispone que el Proceso Electoral comenzaría el día 20 de marzo de 2012.

2. El 15 de diciembre de 2011 el PAN por conducto de su representante propietario, Greco Rosas Méndez, interpuso recurso de reconsideración en contra de la anterior determinación.

3. El día 29 de febrero de 2012 es notificada al Partido Acción Nacional la sentencia dictada por la Sala Electoral en el referido recurso de reconsideración.

4. Por sentencia de fecha 27 de febrero de 2012, la Sala Electoral determina que si "...las elecciones tendrán verificativo el uno de julio de dos mil doce, por tanto, hay que hacer una cuenta regresiva hasta sumar 102 días y si consideramos que junio tiene 30 días, mayo 31 y abril 30, una vez sumados nos dan un total de 91 días, ahora bien, para contar los 102 días que ordena la ley de la materia, faltarían 11 días, en consecuencia, al hacer una sumatoria a partir del 31 de marzo, tenemos que los citados once días son el 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 21 del mes referido, siendo precisamente el último día anotado el que debe ser considerado para que se haga la declaratoria referida; no así el 20..."

5. Es así que por voto unánime, el Pleno de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro determinó fundados y operantes los agravios esgrimidos por el PAN.

6. En esos términos, el PAN se ha dado por satisfecho y expresa "su resuelta convicción en la defensa de la legalidad y la seguridad jurídica en favor de la ciudadanía y la democracia".

Pitágoras, dicen, era panista.

El proceso electoral local inicia el 21 de marzo, define TSJ

Noticias

Gana PAN recurso de reconsideración y Sala Electoral del TSJ le da la razón en que el Proceso Electoral local 2012 inicia el 21 y no el 20 de marzo como lo sostenía el IEQ.

Con base a un comunicado de prensa el PAN dice que el 9 de diciembre de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Calendario Electoral para el año 2012 en el cual dispone que el Proceso Electoral comenzaría el día 20 de marzo de 2012.

“El 15 de diciembre de 2011 el PAN por conducto de su representante propietario Greco Rosas Méndez interpuso recurso de reconsideración en contra de la anterior determinación. El día 29 de febrero de 2011 es notificada al Partido Acción Nacional la sentencia dictada por la Sala Electoral en el referido recurso de reconsideración”.

Se señala que por sentencia de fecha 27 de febrero de 2012 la Sala Electoral determina que si “...las elecciones tendrán verificativo el uno de julio de dos mil doce, por tanto, hay que hacer una cuenta regresiva hasta sumar 102 días y si consideramos que junio tiene 30 días, mayo 31 y abril 30, una vez sumados nos dan un total de 91 días, ahora bien, para contar los 102 días que ordena la ley de la materia, faltarían 11 días, en consecuencia, al hacer una sumatoria a partir del 31 de marzo, tenemos que los citados once días son el 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22 y 21 del mes referido, siendo precisamente el último día anotado el que debe ser considerado para que se haga la declaratoria referida; no así el 20...”